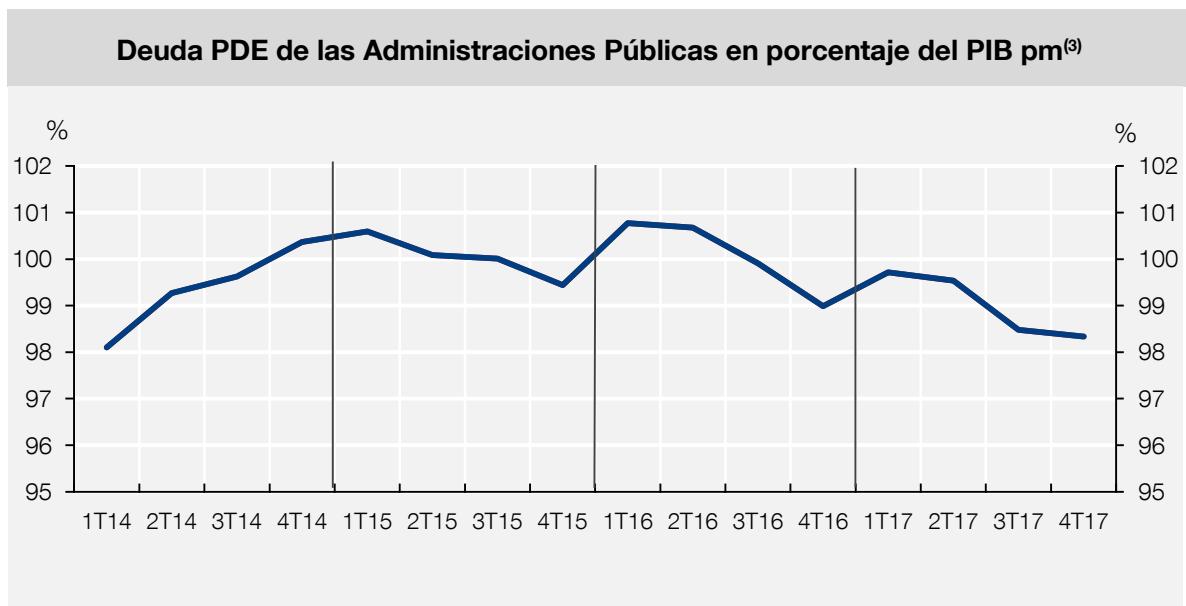


NOTA DE PRENSA

Madrid, 28 de marzo de 2018

Deuda Trimestral de las Administraciones Públicas según la metodología del Protocolo de Déficit Excesivo del cuarto trimestre de 2017

La deuda de las **Administraciones Públicas** según el Protocolo de Déficit Excesivo (PDE)¹, que se envía a la Comisión Europea en el ámbito de la notificación PDE de primavera, alcanzó a finales de diciembre de 2017 un saldo de 1.144 mm de euros². Utilizando el PIB nominal de 2017, la ratio deuda/PIB se situó en el 98,3% en el cuarto trimestre de 2017, 0,7 puntos porcentuales menos que en 2016. La tasa de crecimiento del saldo de deuda fue el 3,3% en términos interanuales.



¹ La deuda según el PDE es el concepto de endeudamiento utilizado en el ámbito del Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC) y, habitualmente, en el análisis de la sostenibilidad de las finanzas públicas. Este concepto incluye los pasivos de las Administraciones Públicas materializados en efectivo y depósitos, valores representativos de deuda y préstamos, valorados por sus valores nominales (faciales) y excluidos los pasivos emitidos por Administraciones Públicas en poder de otras unidades del mismo sector.

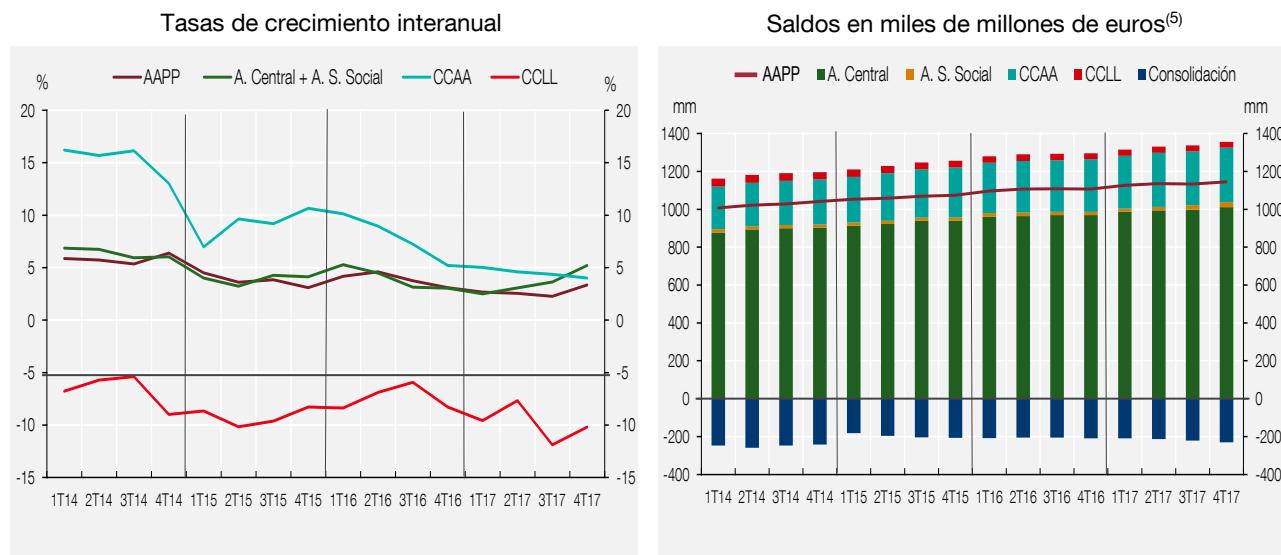
² El saldo de deuda según el PDE incorpora las revisiones de la información habituales en las fuentes estadísticas, al tiempo que incluye el efecto de la reclasificación de algunas unidades. Entre las reclasificaciones recientes, destaca la correspondiente a la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos S.A en el sector de las Administraciones Públicas. En la nota informativa publicada el pasado 16 de febrero ([enlace](#)), junto con la difusión del avance mensual de la deuda PDE, se ofrecen detalles metodológicos al respecto.

³ Producto Interior Bruto a precios de mercado.

El saldo de la deuda del conjunto de la **Administración Central** se elevó a 1.011 mm de euros en diciembre de 2017, lo que representa el 86,9% del PIB. El crecimiento de la deuda de este subsector en términos interanuales fue del 4,2% y se concentró en emisiones de valores a medio y largo plazo del **Estado**. Por su parte, el saldo de deuda de las **Administraciones de Seguridad Social** se situó en 27 mm, con un crecimiento interanual de 10 mm⁴, tras un largo período en el que la deuda de este subsector había permanecido constante.

Respecto a las **Comunidades Autónomas**, su saldo de deuda según el PDE creció hasta los 288 mm de euros en diciembre de 2017, un 24,8% del PIB, con un aumento interanual del 4%. La deuda de las **Corporaciones Locales** se redujo hasta 29 mm de euros en el cuarto trimestre de 2017, lo que representa un 2,5% del PIB y supone un 10,2% menos que el saldo registrado un año antes.

Deuda PDE de las Administraciones Públicas por subsectores



⁴ Este incremento se debe a los préstamos concedidos por el Estado a la Tesorería General de la Seguridad Social en julio y noviembre de 2017, aprobados por Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.

⁵ La suma de la deuda de cada uno de los subsectores de las Administraciones Públicas es mayor que la deuda del total del sector porque los pasivos que se encuentran en poder de otras unidades del sector se restan (es decir, se consolidan) en el proceso de agregación.

Información adicional

En la página web del Banco de España se ofrecen detalles sobre la metodología de elaboración de esta estadística en el siguiente [enlace](#)

Próxima publicación de datos mensuales⁶

El avance de la deuda de las Administraciones Públicas según el PDE del mes de febrero de 2018 se publicará el 17 de abril de 2018.

Próxima publicación de datos trimestrales

La deuda de las Administraciones Públicas según el PDE del primer trimestre de 2018 se publicará el 15 de junio de 2018.

⁶ Las fechas de publicación de las estadísticas de deuda pública pueden ser consultadas en la página web del Banco de España en el siguiente [enlace](#)